



LICITACIÓN PÚBLICA SIMPLIFICADA "L1":
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE
CONSTRUCCION"

APRUEBA ADJUDICACION LICITACION.

DECRETO ALCALDICIO N° 3794 /

QUILLON, 06 OCT 2021

VISTOS:

1. Ficha técnica N°70/2021, ADMINISTRACION - COMUNICACIONES
2. Certificado Presupuestaria N° 145/21.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.478 de fecha 28 de marzo de 2019, que aprueba uso de nuevo formulario simplificado, para licitaciones de menor tamaño (L1) y designese funcionarios facultados para ejecutar como operarios y supervisores en portal mercado público.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.352 de fecha 08 de Septiembre de 2021, que aprueba Licitación Pública Simplificada "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION".
7. Licitación Simplificada ID: 1030177-7-L121 de fecha 14.09.2021
8. Acta de Apertura electrónica de fecha 24.09.2021
9. Acta de Evaluación de fecha 06.10.2021
10. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
11. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
12. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
13. Sentencia de Proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol N°179/21, de fecha 17/06/2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
14. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.

15. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Se requiere la compra de materiales de construcción para la habilitación de nueva oficina de comunicaciones.
2. Que, según lo mencionado en acta de evaluación de fecha 06 de Octubre de 2021, en donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar a la oferta presenta por la empresa **Harro Ingeniería & Consultores Ltda.**, por cumplir con los requisitos establecido en las bases.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUÉSE**, la Licitación Pública el proyecto denominado **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION**", a la Empresa **HARRO INGENIERIA & CONSULTORES LTDA.**, RUT: 76.223.013-5, por un monto de **\$2.897.412.- (dos millones ochocientos noventa y siete mil cuatrocientos doce pesos)** impuesto incluido.
2. **AUTORICÉSE**, emisión de Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

JAS/JCV/tgm

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- COMUNICACIONES
- ADQUISICIONES